



BASES CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

PRIMERA. Dinámica y Bases

Guaguas Municipales organiza un concurso de dibujo infantil que se desarrollará en los meses de septiembre, octubre y noviembre del curso escolar 2024-2025.

Tema General: ***“Espacio público compartido, ¡combina y muévete!”***

SEGUNDA. Objeto del concurso

Recoger la interpretación que hacen los niños y niñas sobre la importancia del espacio público compartido, un lugar donde las personas, las modalidades de transporte y las actividades tienen más equidad social, más seguridad vial, menos ruido y contaminación del aire y una mejor calidad de vida.

La Semana Europea de la Movilidad nos invita a decidir colectivamente cómo compartir nuestro espacio público y asegurarnos de que podamos movernos de forma segura y cómoda en un entorno agradable.

El dibujo puede contener una frase explicativa, que desarrolle el tema general.

Es importante que se respete la identidad corporativa de Guaguas Municipales, es decir, que la guagua que contenga el dibujo sea reconocible por su color y su logotipo.

TERCERA. Participantes:

Podrán participar todos los niños con edades entre 3 y 12 años de edad. Es conveniente que los docentes expliquen a los niños la importancia del transporte público en la mejora de la sostenibilidad de la ciudad ya que a esa edad, generalmente, no son usuarios habituales del mismo.

Se establecen las siguientes categorías:

- Categoría 1. Educación Infantil.
- Categoría 2. De 1º a 3ª de Educación Primaria.
- Categoría 3. De 4º a 6ª de Educación Primaria.

CUARTA. Técnica y realización del dibujo

La técnica será totalmente libre, pudiéndose utilizar, por ejemplo, acuarelas, ceras, témperas, lápices de colores, etc. El dibujo deberá hacerse en papel blanco formato DIN A4, vertical u horizontal. Ningún trabajo deberá ir enmarcado o con montaje especial. Un único dibujo por participante.

Además puede acompañarse de una frase explicativa o eslogan.

QUINTA. Inscripción y plazo de entrega de los dibujos

Para poder participar en el concurso será necesario rellenar, por la parte posterior del dibujo los siguientes datos: Nombre y Apellidos, edad (años cumplidos), Categoría, Colegio, dirección postal y teléfono de contacto del Colegio.

Serán los centros educativos los que deban presentar los dibujos a concursar en cada categoría, pudiendo presentar tantos dibujos como quieran para cada categoría con la única limitación de un dibujo por participante.

Es imprescindible indicar todos los datos personales, de no ser así el dibujo quedará excluido del concurso.

El plazo de presentación terminará el lunes **18 de noviembre de 2024** a las 13:00 horas.

Enviar en sobre cerrado a:

Guaguas Municipales, S.A.

“Concurso de dibujo infantil 2024”

C/Arequipa, s/n. Urb. Industrial El Sebadal

35008 Las Palmas de Gran Canaria

SEXTA. Premios

El presente concurso está dotado con los siguientes premios para cada categoría:

- Todos los dibujos premiados serán expuestos en la sede de Guaguas Municipales.
- El jurado elegirá los 3 dibujos finalistas para cada categoría, que recibirán un Certificado y estarán expuestos en la página web de Guaguas Municipales. Todos los finalistas recibirán un abono de transporte válido para viajar todo el curso escolar 2024-2025 (hasta junio de 2025).
- Los dibujos finalistas serán rotulados en uno de los vehículos de Guaguas Municipales durante, al menos, 6 meses.

SÉPTIMA. Jurado

El jurado estará compuesto por representantes de Guaguas Municipales y profesionales independientes relacionados con el diseño y el arte.

El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos, la decisión del jurado será inapelable. La entrega de premios se realizará en un acto público del que se informará del día, hora y lugar.

OCTAVA. Derechos de imagen

Los dibujos participantes quedarán en propiedad de Guaguas Municipales, reservándose el derecho de publicación. Los ganadores de los premios autorizan a Guaguas Municipales, durante el plazo de 2 años y sin límite territorial a fijar, producir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y firmados bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre, imagen y voz, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos en relación a la ley en vigor, para la que mediante la aceptación de las presentes bases se emiten las autorizaciones

que resulten necesarios de quien osténtela patria potestad o representación legal de los ganadores.

NOVENA. Protección de Datos

Los centros serán responsables de recabar el consentimiento de los padres, madres o tutores legales de los menores participantes en materia de Protección de Datos así como informar correspondientemente de la siguiente información:

El responsable del tratamiento los datos personales de los participantes es GUAGUAS MUNICIPALES, S.A. Los datos serán tratados con la finalidad de participar el en presente concurso, tramitar la entrega de premios así como publicar los resultados del mismo. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez se solicite la cancelación/ supresión de los mismos o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles.

Los interesados y sus representantes legales podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a GUAGUAS MUNICIPALES, S.A. en la siguiente dirección: C/ Arequipa, s/n (Urb. Ind. El Sebadal), 35008 Las Palmas de G.C., LAS PALMAS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados. Dato de contacto de nuestro Delegado de Protección de Datos: dpd@guaguas.com.

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en guaguas@guaguas.com

DÉCIMA. Aceptación de las bases

Se informa a los participantes que el simple hecho de participar en el concurso de dibujo implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización.